



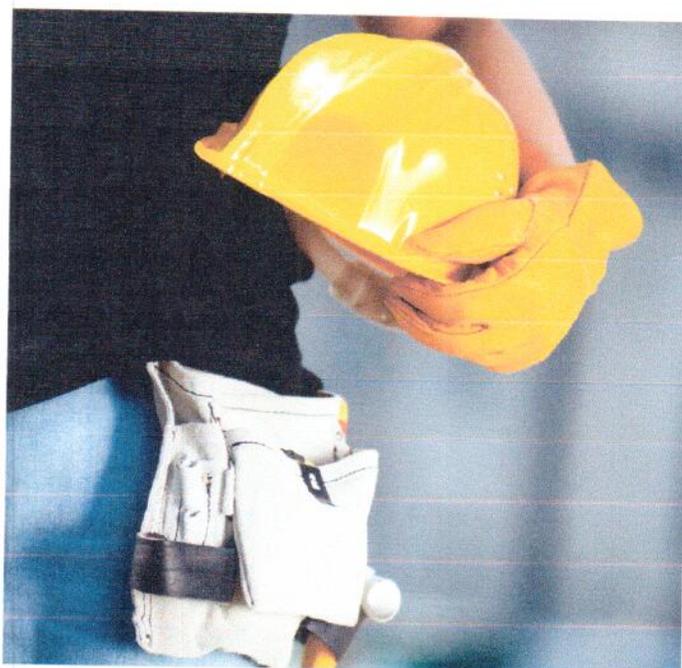

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
INABIE

**POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL BIENESTAR
ESTUDIANTIL (INABIE)**

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) fue creado en el marco de la Ley General de Educación No. 66-97, como una institución adscrita al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), con el propósito de ofrecer servicios de apoyo a los estudiantes del Sistema Escolar Público, especialmente a los más vulnerables. Nuestra misión es disminuir la vulnerabilidad educativa de la población escolar preuniversitaria; mediante el desarrollo e implementación de programas inclusivos de apoyo a los estudiantes, sus familias y comunidades, tendentes a crear un escenario favorable para su aprendizaje y desarrollo integral". Conociendo esto, hemos considerado asumir nuestra responsabilidad para implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el instituto, por tanto, nuestro enfoque se direcciona al cumplimiento de los siguientes compromisos:

1 | Seguridad y Salud en el trabajo:

En el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil nos comprometemos a aplicar normas eminentes o buenas prácticas a través de un proceso de gestión de riesgos y mejora continua, y la adopción de códigos y normas nacionales e internacionales para todas sus instalaciones, tanto dentro como fuera, garantizando reducir el riesgo de que se produzcan accidentes en todas las actividades a fin de proteger a las personas y el medio ambiente. Para cumplir con este compromiso, hemos implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud con el objetivo de:



- Promover, mejorar y mantener una cultura sólida de salud y seguridad e implementar las medidas necesarias para mantener la seguridad y la protección ambiental; así como el control de los principales riesgos de accidentes.
- Prevenir y controlar los riesgos para evitar accidentes en los lugares de trabajo que puedan generar enfermedades ocupacionales.
- Cumplir con las leyes y regulaciones de salud, seguridad y protección aplicables de acuerdo a las normativas nacionales e internacionales vigentes con el propósito de evitar sanciones legales y financieras.
- Identificar los escenarios previsibles de accidentes relacionados con las actividades peligrosas que se puedan ejecutar en cualquiera de las instalaciones del instituto.

- Evaluar la probabilidad y las consecuencias de los accidentes mayores para identificar, proponer e implementar medidas para prevenir y mitigar ese tipo eventualidades.
- Asegurar que las instalaciones del instituto se evalúen en cuanto a peligros y riesgos de accidentes a fin de identificar, manejar y mantener controles para todos los elementos críticos de seguridad y ambientales que se identifiquen.
- Desarrollar e implementar recursos y procedimientos de respuesta a emergencia apropiados para asegurar la mitigación de eventos de accidentes.
- Mantener un inventario completo de los equipos para dar respuesta a emergencia que sean pertinente a las operaciones del instituto.
- Mantener un esquema para monitorear el cumplimiento de las disposiciones legales relevantes. Esto se logra a través del monitoreo y las auditorías internas.



2 | Ambiente laboral

En el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil nos comprometemos a implementar, en nuestras operaciones, un sistemas de gestión que proporcione un control adecuado de los riesgos en el ambiente laboral y que éste se ajuste a los requisitos de las normas ambientales. Para cumplir con este compromiso Implementamos un sistema de seguridad y salud que permite:

- Proporcionar un ambiente laboral que favorezca un desempeño seguro, eficaz y continuo.
- Cumplir con las leyes y regulaciones de protección ambiental aplicables.
- Acoger un enfoque precautorio para evitar y reducir los impactos negativos, para el medio ambiente y la biodiversidad hasta el nivel más bajo posible.
- Evitar la contaminación y asegurar que exista una capacidad de respuesta adecuada de modo que se pueda responder a los incidentes ambientales de manera oportuna y efectiva en caso de que ocurran.

3 Capacitación en materia de salud y seguridad en el trabajo:

Mediante programas de formación en materia de salud y seguridad en el trabajo, nos comprometemos a impulsar y fomentar la capacitación y la motivación para que nuestros empleados asuman su responsabilidad dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y en sus respectivos puestos de trabajo.



4 Compromiso con los servidores públicos del INABIE:

Con la intención de mantener nuestra responsabilidad con la implementación del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en INABIE, nos comprometemos a garantizar el respeto a los derechos y la dignidad de cada empleado y tratarle de manera justa y sin ningún tipo de discriminación; asimismo, garantizamos fomentar el trabajo en equipo, mantener cero tolerancia y no ser cómplice en el uso del trabajo forzado, obligatorio, en condiciones de sujeción o cualquier forma de trata de personas.

5 Mejora continua del sistema de seguridad y salud en el trabajo:



Nuestra institución está comprometida con la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, por tanto, aseguramos que todo el personal se involucre en la implementación de esta política a través de la difusión de toda la información documentada del sistema de gestión entre los servidores públicos del INABIE, clientes, usuarios, proveedores y sociedad en general.

Esta política es aplicable a partir de la fecha de su difusión, por tanto, los subdirectores, directores de áreas, encargados de unidades y todo el personal se acogerán al cumplimiento de su contenido.


Victor Castro
Director ejecutivo



Esta política fue inspirada bajo la Norma Internacional ISO 45001 sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se requiere el compromiso de la Máxima Autoridad Ejecutiva como representante de la institución.

Código	Versión	Emisión	Revisión
INABIE-RRHH-POL-007	1	11 de marzo del 2025	N/A